

Secretaría de la Función Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Oficina de la Secretaría

Circular Núm. SFPPue- 000010 /2022

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 31 MAR 2022

Asunto: Se difunde Convocatoria

RECTORAS, RECTORES, DIRECTORAS GENERALES
DIRECTORES GENERALES DE LAS UNIVERSIDADES,
INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 30 fracción XVIII, 31 fracción IV y 35 fracción XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracción I y 12 fracciones I, XV y XLIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y como parte de los Lineamientos Generales de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación (CPCE-F), y el Plan Anual de Trabajo 2022 de la CPCE-F; en relación a la Línea de Acción I.- Transparencia. Proyecto 1: Implementación de acciones de transparencia con la participación de los jóvenes de nivel bachillerato, preparatoria y universidades. Actividad General: 1.1. Organizar e incentivar la participación de los jóvenes en el **XVII Concurso Nacional Transparencia en Corto** y promover su difusión a través de las redes.

Por lo anterior, me permito solicitar su valioso apoyo a efecto de difundir en redes sociales y página de las Instituciones que ustedes dignamente presiden, la convocatoria para promover la participación de las y los estudiantes.

Las inscripciones se pueden realizar en línea en la siguiente dirección:
<https://cpcef.net/CONCURSO/>.

Asimismo, hago de su conocimiento que se ha designado como contacto para atender dudas y/o aclaraciones, a la Licenciada Fátima Berenice Valdivia López, Analista Especializada Consultiva, con teléfono de oficina: 222 303 46 00 ext. 1720, y correo electrónico: fatima.valdivia@puebla.gob.mx.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

AMANDA GÓMEZ NAVA



Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31 fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 5 fracción I, 12 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 12 de marzo de 2020, entrando en vigor el mismo día de su publicación de acuerdo con el Transitorio Primero, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

FÁTIMA BERENICE VALDIVIA LÓPEZ
Elaboró

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl,
Centro Integral de Servicios, Edificio Ejecutivo 3er piso
Col. Concepción las Lajas, C.P. 72190. Puebla, Pue. Tel. 222 303 46 00
ext. 1720